

te concurso-oposición en turno restringido, incluido en el proceso de funcionarización del excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura y un extracto de la convocatoria y bases aparece publicado en el «Boletín Oficial de Canarias» número 24, de 5 de febrero de 2003, y que son las siguientes:

Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Técnico Superior. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Superior en Gestión Cultural.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Monitor de Artesanía.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Folclore.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado General de Carreteras.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado general de Maquinaria.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Capataz de Maquinaria.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Conserje.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: chófer.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: chófer Subalterno.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Albañil.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Tractorista.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Carpintero.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Fontanero.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Oficial de primera Agrícola.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de primera de Carreteras.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de primera de Mantenimiento.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Seis. Denominación: Peón de Carreteras.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Peón de Obras.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón-Guarda de Patrimonio.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios del excelentísimo Cabildo Insular de Fuerteventura.

Puerto del Rosario, 5 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de Personal, Aniceto Rodríguez Rodríguez.

UNIVERSIDADES

3247 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 27 de noviembre de 2002, por la que se hace pública la composición de Comisiones Juzgadoras de concursos docentes.*

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 2002, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 42888, segunda columna, C.1149, Comisión titular, Vocal tercero, donde dice: «Doña Rosario Monllor Domínguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia», debe decir: «Doña María del Carmen Monllor Domínguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia».

Alicante, 3 de febrero de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Louis Cereceda.